



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:27009/2014

VISTO la Res. HCD 157/2.014 de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física; atento lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 10/11 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 12 bajo el N° 55.461, cuyos términos se comparten, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

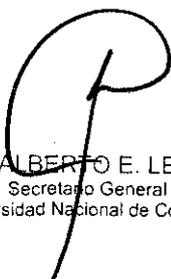
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Res. HCD 157/2.014 de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, que establece una modificación al procedimiento de concursos docentes auxiliares y regulares en esa Unidad Académica, que implica que en caso de vacancia en un cargo docente de dedicación simple por concurso, el HCD podrá designar o proponer al HCS la designación, según corresponda del postulante que sigue en el orden de mérito correspondiente al concurso del cargo en el que se genera la vacante, la misma será por concurso y deberá efectuarse en un plazo de 6 meses a partir de la primera designación. El vencimiento de las nuevas designaciones será el mismo que la designación que originó la vacante.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A TRES
DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.-**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

12

